

# BOLETÍN INFORMATIVO 68



Diciembre 2020

**“INVERTIR EN  
CONOCIMIENTOS  
PRODUCE SIEMPRE  
LOS MEJORES  
INTERESES”.**  
BENJAMIN FRANKLIN

## PROYECTO DE DECRETO “Por el cual se reglamenta la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial y se toman otras determinaciones”

Hemos conocido el documento “Proyecto de decreto “Por el cual se reglamenta la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial y se toman otras determinaciones””, que avanza su trámite normativo en el marco de las obligaciones contraídas por Colombia al ser admitida en la OCDE. El proyecto de norma adoptaría cuatro instrumentos de gestión:

- Inventario nacional de sustancias químicas de uso industrial
- Registro de sustancias químicas de uso industrial.
- Evaluación del riesgo para la salud o para el ambiente, de acuerdo con el uso identificado.
- Programas de reducción y manejo del riesgo para el ambiente o para la salud.

Este proyecto normativo es importante tanto para los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo como para los sistemas de gestión ambiental, toda vez que tiene como objeto adoptar mecanismos y otras disposiciones para la gestión de las sustancias químicas de uso industrial, que generan riesgos tanto para la salud humana y animal como para el medio ambiente en general. Es además un instrumento complementario con el Sistema Globalmente Armonizado (decreto 1496 de 2018) y con la adopción de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

## CIRCULAR 71 DE 2020 - MINISTERIO DE TRABAJO

En virtud de lo establecido en la circular 71 del 30 de noviembre de 2020, **antes del 31 de diciembre** los empleadores deben reportar al Ministerio del Trabajo el estado de su SG SST en relación con los estándares mínimos de la resolución 312 de 2019. Para ello, el Ministerio ha habilitado un formulario en línea en *Forms* que contiene información sobre la empresa, el representante legal, el responsable del SG SST y el estado de cumplimiento de los estándares mínimos que se debe diligenciar para las vigencias 2019 y 2020. Se recomienda que antes de hacer el diligenciamiento se tenga a la mano un certificado de Cámara de Comercio, los soportes de licencia y curso de 50 horas del responsable del SG SST y los resultados tabulados de las autoevaluaciones de estándares mínimos de 2019 y 2020.





**Póngase en contacto con nosotros**

**Gestión y Conocimiento S.A.S.**  
Medellín - Colombia

Por otro lado, en el marco del convenio entre Gestión y Conocimiento y el ICONTEC, hemos continuado desarrollando de manera conjunta el curso “GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN. ENFOQUE DESDE LA ISO 30401”, que se ha impartido mediante modalidad remota tanto a entidades específicas como curso in house (Alcaldía de Pasto, Organismo Judicial de Guatemala; Secretaría de la Salud de la Alcaldía de Cali, Fogafín) como a público en general (curso abierto). Esté atento a nuestra oferta para el 2021.

---

*“Antes del 31 de diciembre los empleadores deben reportar al Ministerio del Trabajo el estado de su SG SST en relación con los estándares mínimos de la resolución 312 de 2019”*

---

## **FORMACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Nuestra empresa continúa asesorando a distintas organizaciones tanto públicas como privadas a nivel nacional en la formación, diagnóstico, diseño e implementación de la gestión del conocimiento. Para ello se aplican referentes internacionales como la norma ISO30401 o nacionales como la Dimensión de Gestión del conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las entidades públicas o nuestro propio modelo de gestión del conocimiento. Algunos de nuestros clientes en 2020 han sido ESSA (Bucaramanga), Quimpac de Colombia (Cali), la Superintendencia Nacional de Salud (Bogotá) y Rymel (Copacabana).

---

*“Para ello se aplican referentes internacionales como la norma ISO30401 o nacionales como la Dimensión de Gestión del conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las entidades públicas o nuestro propio modelo de gestión del conocimiento”*

---

## FORMACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS AUDITORES

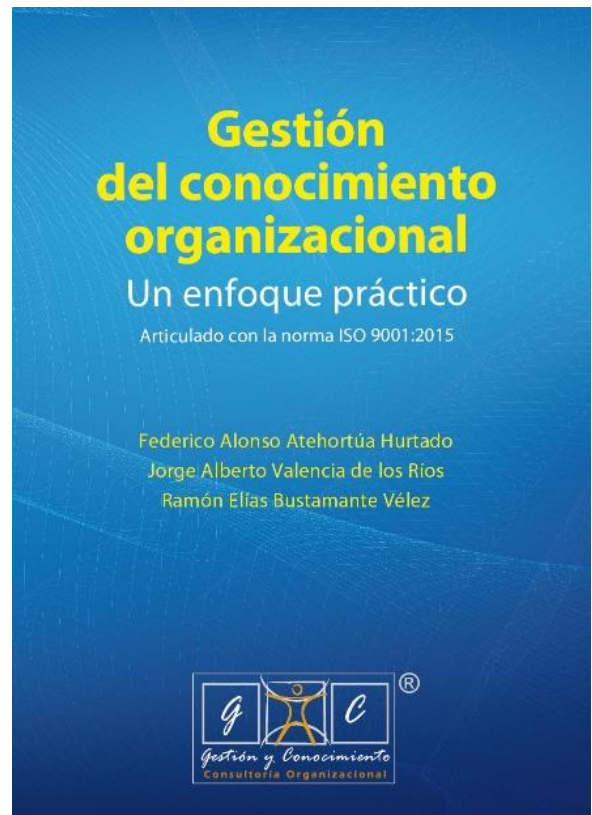


Auditores internos de la sede central (Bogotá) y de la sede Medellín de la **Universidad Nacional de Colombia** han recibido de Gestión y Conocimiento la formación en fortalecimiento de sus competencias en auditoría combinada de los sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo. La capacitación fue impartida de manera remota desde Medellín. Los asistentes se declararon complacidos y satisfechos con el resultado del proceso, destacando el profesionalismo y agregación de valor recibidos de Gestión y Conocimiento®

## PUBLICACIONES

Libro: Sistema de gestión del conocimiento con base en la norma ISO 30401. Guía para su diseño, implementación y verificación. [Adquiéralo en Icontec](#)

Libro: Gestión del conocimiento organizacional .Un enfoque práctico. Articulado con la norma ISO 9001:2015 [Adquiéralo en Icontec](#)



Para todos nuestros colaboradores, lectores, aliados, clientes y proveedores,



---

## GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S.

Medellín - Colombia



Carrera 43 A No. 19-17 Oficina 325

(057) 320 671 6814

(057) 310 436 5021

[comunicaciones@gestionyconocimiento.com](mailto:comunicaciones@gestionyconocimiento.com)

[www.gestionyconocimiento.com](http://www.gestionyconocimiento.com)

**Estaremos en vacaciones colectivas desde el 18 de diciembre de 2020 hasta el 14 de enero de 2021**